INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Modalidad: **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 259/2021**

Descripción: **"Adquisición de Software para Diseño, Simulación y Modelado 3D"**

ID: **397858**

Fecha: **Asunción, 19 de octubre de 2021**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45656 de fecha 17 de setiembre de 2021 (**Anexo A-1**), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. **Miriam Medina**
- Miembro Representante del Área solicitante: Señor **Carlos José Rodriguez**
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor **Luis Talavera**

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 41/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021 (**Anexo A-2**), se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Oferente	Moneda	Monto total de la oferta
MAQYHERR de Leonardo Marcos Golabek	USD	49.800,00. -

1.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el Acto de Apertura de Ofertas, constatando que el oferente NO ASIENTA observaciones en el Acta correspondiente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente (Véase **Anexo A-3**):

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta
MAQYHERR de Leonardo Marcos Golabek	Cumple	Cumple	Cumple(1)

(1) *Documentos presentados: Copia simple de Cédula de Identidad Civil, y Constancia de Registro Único del Contribuyente*

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (**Anexo A-4**), constatándose que el Señor **Leonardo Marcos Golabek,** con Cédula de Identidad N° **3.198.280**, no se encuentra dentro de la base de datos o nómina de funcionarios públicos.

Se verificó que el oferente **MAQYHERR de Leonardo Marcos Golabek** no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k, Art. 40 de la Ley N° 2051/03).

Por lo tanto, la firma oferente analizada se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de Precios de las Ofertas ajustadas por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la firma oferente ya que ha dado cumplimiento con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos (**Anexo A-5**).

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia.

No se aplica el Margen de Preferencia, puesto que se presenta solamente una firma oferente.

3.2. Verificación y análisis de los precios ofertados.

De conformidad a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados, que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio del ítem, rubro o partida que contenga la oferta".

Sub-Ítem	Descripción	Precio Total Ofertado [USD]	Costo Estimado [USD]	Porcentaje con relación al Costo Estimado [USD]
1	Software de simulacion_SolidWorks Profesional en RED 2020 (incluido modulo en Red)	27.400,00	27.400,00	0,00%
2	Software de simulacion_Simulación Profesional en RED 2020	14.700,00	14.700,00	0,00%
3	Software de simulacion_Capacitación SolidWorks Profesional 40 hs	3.100,00	3.100,00	0,00%
4	Software de simulacion_Capacitación Simulación Profesional	4.600,00	4.600,00	0,00%
	TOTAL ÍTEM 1	**49.800,00**	**49.800,00**	0,00%

En efecto, del análisis efectuado a la composición unitaria de precios presentados, se concluye que los mismos resultan aceptables.

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **MAQYHERR de Leonardo Marcos Golabek**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Experiencia y Capacidad Técnica.

4.1 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

En este apartado se consideran todas las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

Documento	**MAQYHERR de Leonardo Marcos Golabek**
Original o fotocopia simple del documento que demuestre la representación autorizada y comercialización en el Paraguay	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes a ser proveídos en virtud del contrato. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada, con los datos técnicos solicitados conforme a las Especificaciones Técnicas.	Cumple[b]
Manual de utilización del programa	Cumple
Licencia de por vida o perpetua para uso	Cumple[a]

[a]: Solicitado por nota CEO N° 01, respondido por el oferente entregando en tiempo y forma lo solicitado.

[b]: Rectificado mediante solicitud por nota CEO N° 02.

Por lo expuesto, se observa que la firma **MAQYHERR de Leonardo Marcos Golabek** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación.

5. Recomendación.

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 259/2021 "Adquisición de Software para Diseño, Simulación y Modelado 3D"** recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma **MAQYHERR de Leonardo Marcos Golabek** por un monto de USD. **49.800.-** (Cuarenta y nueve mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos.

El costo estimado asciende a: USD **49.800.-** (Cuarenta y nueve mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado para esta Contratación es: **0,00%** (cero por ciento).

Es nuestro informe,

.....

Ing. **Carlos José Rodríguez**
Representante del Área Solicitante

.....

Abg. **Luis Talavera**
Representante de la Asesoría Legal

.....

Ing. **Ing. Miriam Medina**
Coordinador